

# Lista de servicios cubiertos de FCHP MassHealth



Cobertura de MassHealth Standard o  
CommonHealth

# Lista de servicios cubiertos para los miembros de Fallon Community Health Plan (FCHP) con cobertura MassHealth Standard o CommonHealth

La presente es una lista de los servicios y beneficios cubiertos para los miembros de MassHealth Standard o CommonHealth inscritos en Fallon Community Health Plan (FCHP)<sup>1</sup>. En la lista se incluyen todos los servicios y beneficios, ya sea que estén cubiertos por MassHealth o por FCHP; y si están cubiertos por FCHP, ya sea que se necesite autorización previa de FCHP o la derivación del proveedor de atención primaria (PCP, por sus siglas en inglés).

También puede llamar al Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 para obtener más información sobre los servicios y beneficios o para hacer preguntas. Busque el número de teléfono y consulte el horario de atención del Servicio al Cliente de FCHP en la parte inferior de cada página de esta lista de servicios cubiertos.

- Para hacer preguntas sobre los servicios de salud conductual, llame al 1-800-341-4848 (o los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones) para personas con pérdida total o parcial de audición.
- Para obtener más información sobre los servicios de farmacia, visite la lista de medicamentos de FCHP en [www.fchp.org](http://www.fchp.org) o llame al Servicio al cliente de FCHP al 1-800-341-4848.
- Si desea hacer preguntas sobre los servicios dentales, llame al 1-800-207-5019.

Si responde "sí" en las columnas tituladas "¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?" o "¿Se requiere la derivación del proveedor de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?", significa que se necesita autorización previa o la derivación del PCP, o ambas, para algunos o todos los servicios de la categoría. En el Manual del Miembro encontrará más información sobre las autorizaciones y las derivaciones de los PCP.

No se olvide que los servicios y beneficios se modifican de vez en cuando. Esta Lista de Servicios Cubiertos se proporciona a modo de información general únicamente. Llame a FCHP para obtener la información más actualizada. Las reglamentaciones de MassHealth controlan los servicios y beneficios que tiene a su disposición. Para tener acceso a las reglamentaciones de MassHealth:

- visite el sitio web de MassHealth en [www.mass.gov/masshealth](http://www.mass.gov/masshealth); o
- llame al Servicio al Cliente de MassHealth al 1-800-841-2900 (TTY: 1-800-497-4648 para personas con pérdida parcial o total de la audición), de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.

---

<sup>1</sup> Los miembros inscritos en MassHealth a través de la Exención para Cáncer de Mama y Cuello Uterino o la Exención para VIH son elegibles para recibir los servicios cubiertos en virtud del plan de beneficios Standard/CommonHealth.

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).  
El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

<b>Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP</b>	<b>¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No</b>	<b>¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?</b>	<b>¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?</b>
<b>Servicios de emergencia</b>				
<b>Servicios de transporte de emergencia:</b> transporte en ambulancia (aérea y terrestre) que generalmente no está programado, pero que se necesita en caso de emergencia, incluido transporte para atención especializada, que es el transporte en ambulancia de un centro a otro de un miembro gravemente lesionado o enfermo, que necesita de atención más especializada que la que pueden brindar los paramédicos.	No	Sí	No	No
<b>Servicios de emergencia para pacientes internados y pacientes externos</b>	No	Sí	No	No
<b>Servicios médicos</b>				
<b>Servicios de aborto</b>	No	Sí	No	No
<b>Servicios hospitalarios agudos para pacientes internados</b> Para los miembros de MassHealth de 21 años o más, <b>este beneficio está limitado</b> a servicios hospitalarios agudos para pacientes internados de hasta 20 días por internación, excluidos los días administrativamente necesarios y las estancias en unidades psiquiátricas de servicios agudos con licencia del Departamento de Salud Mental (DMH) dentro de un hospital de agudos con licencia del Departamento de Salud Pública (DPH), en hospitales psiquiátricos independientes o en una unidad de rehabilitación de un hospital de agudos con licencia del Departamento de Salud Pública (DPH).	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios de salud diurnos para adultos</b> Los servicios en el centro brindados por proveedores de servicios de salud diurnos para adultos pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• servicios de enfermería y supervisión de la salud;</li> <li>• ayuda con las actividades de la vida diaria.</li> <li>• servicios nutricionales y alimentarios;</li> <li>• servicios de orientación;</li> <li>• actividades;</li> <li>• transporte.</li> </ul>	Sí	No	Sí	Sí
<b>Servicios de cuidados para adultos</b> Los servicios residenciales brindados por proveedores de servicios de cuidados para adultos pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ayuda con las actividades de la vida diaria, las actividades instrumentales de la vida diaria y el cuidado personal;</li> </ul>	Sí	No	Sí	Sí

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).  
El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

<b>Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP</b>	<b>¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No</b>	<b>¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?</b>	<b>¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• supervisión;</li> <li>• supervisión de enfermería.</li> </ul>				
<b>Servicios quirúrgicos ambulatorios:</b> servicios de cirugía en el mismo día, de diagnóstico y médicos para pacientes externos	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios de audiólogos (audición)</b>	No	Sí	No	Sí
<b>Servicios de quiroprácticos</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios hospitalarios de rehabilitación y para enfermedades crónicas, para pacientes internados<sup>2</sup></b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios en un centro de salud comunitario</b> Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• visitas al consultorio para atención primaria y de especialistas;</li> <li>• atención de obstetricia, ginecología y prenatal;</li> <li>• servicios pediátricos, incluido EPSDT;</li> <li>• educación sobre salud;</li> <li>• servicios sociales médicos;</li> <li>• servicios nutricionales, incluidas capacitación sobre autocontrol de la diabetes y terapia nutricional médica;</li> <li>• servicios para dejar de consumir tabaco;</li> <li>• barniz de flúor para prevenir las caries en niños y adolescentes.</li> <li>• vacunas no cubiertas por el Departamento de Salud Pública de Massachusetts/MDPH</li> </ul>	No	Sí	No	No
<b>Servicios continuos de enfermería especializada</b> Servicios de enfermería en los que debe verse con un enfermero durante más de dos horas seguidas; estos servicios son prestados por una agencia de atención médica en el hogar o un enfermero independiente.	Sí	No	Sí	Sí
<b>Servicios de habilitación diurnos</b> Los servicios en el centro para los miembros con retraso mental o discapacidades del desarrollo brindados por proveedores de servicios de habilitación diurnos pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• servicios de enfermería y supervisión de la atención de salud;</li> </ul>	Sí	No	No	Sí

<sup>2</sup> Si un miembro de FCHP necesita más de 100 días de servicios hospitalarios de rehabilitación y para enfermedades crónicas para pacientes internados en un año de contrato, se terminará su inscripción en FCHP y recibirá estos servicios a través de MassHealth en lugar de FCHP.

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición). El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

<b>Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP</b>	<b>¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No</b>	<b>¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?</b>	<b>¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>entrenamiento de las habilidades del desarrollo;</li> <li>servicios terapéuticos;</li> <li>ayuda con las actividades de la vida diaria.</li> </ul>				
<b>Servicios dentales</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cirugía oral y atención dental relacionadas con emergencias en un entorno quirúrgico ambulatorio u hospitalario para pacientes externos que son médicamente necesarias para tratar una afección médica subyacente</li> </ul>	No	Sí	No	No
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros servicios dentales<sup>3</sup></li> </ul>	Sí	No	Sí	No
<b>Servicios de diálisis</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Equipo médico duradero</b> la compra o alquiler de equipo médico y repuestos, y la reparación de dichos artículos	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios de intervención temprana</b>	No	Sí	No	No
<b>Servicios de planificación familiar<sup>4</sup></b>	No	Sí	No	No
<b>Servicios de cuidados para adultos grupales</b> Los servicios brindados por proveedores de servicios de cuidados para adultos grupales se brindan en un entorno residencial con apoyo grupal y pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>ayuda con las actividades de la vida diaria, las actividades instrumentales de la vida diaria y el cuidado personal;</li> <li>supervisión;</li> <li>supervisión de enfermería.</li> </ul>	Sí	No	Sí	Sí
<b>Servicios de audífonos</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios de salud en el hogar</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios en un centro de cuidados para pacientes terminales<sup>5</sup></b>	No	Sí	Sí	Sí
<b>Servicios de laboratorio</b>	No	Sí	No	No

<sup>3</sup> Las personas inscritas de 21 años o más sólo son elegibles para servicios dentales de emergencia y determinados servicios dentales que no son de emergencia. Para obtener más información, comuníquese con el Servicio al Cliente de DentaQuest llamando al 1-800-207-5019.

<sup>4</sup> Un miembro de FCHP puede obtener servicios de planificación familiar con cualquier proveedor de servicios de planificación familiar de MassHealth, incluso si no está dentro de la red de proveedores de FCHP.

<sup>5</sup> Un miembro de FCHP puede obtener el servicio en un centro de cuidados para pacientes terminales (a los menores de 21 años se les debe proporcionar también tratamiento curativo) de FCHP o MassHealth. Si opta por recibir servicios en un centro de cuidados para pacientes terminales de MassHealth, se terminará su inscripción en FCHP y recibirá todos los servicios de atención de salud de MassHealth.

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).*

*El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

<b>Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP</b>	<b>¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No</b>	<b>¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?</b>	<b>¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?</b>
Incluidas las vacunas no cubiertas por el Departamento de Salud Pública de Massachusetts (MDPH)				
<b>Suministros médicos/quirúrgicos</b>	No	Sí	No	No
<b>Servicios en un centro de enfermería<sup>6</sup></b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios ortóticos</b> Aparatos ortopédicos (no dentales) y otros dispositivos mecánicos o moldeados para proveer apoyo o corregir cualquier defecto de formación o funcionamiento del cuerpo humano	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios hospitalarios para pacientes externos</b> Servicios brindados en un hospital para pacientes externos, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• servicios quirúrgicos, y servicios dentales, médicos y de diagnóstico relacionados para pacientes externos;</li> <li>• visitas al consultorio para atención primaria y de especialistas;</li> <li>• atención de obstetricia, ginecología y prenatal;</li> <li>• servicios terapéuticos (fisioterapia, terapia ocupacional y del habla);</li> <li>• capacitación sobre autocontrol de la diabetes;</li> <li>• terapia nutricional médica;</li> <li>• servicios para dejar de consumir tabaco;</li> <li>• barniz de flúor para prevenir las caries en niños y adolescentes.</li> </ul>	No	Sí	No	No
<b>Equipos para oxigenoterapia y terapia respiratoria</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios de encargados de atención personal (PCA)</b> Servicios dirigidos al consumidor para ayudar a los miembros con las actividades de la vida diaria y las actividades instrumentales de la vida diaria, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• bañarse;</li> <li>• comer;</li> <li>• vestirse;</li> </ul>	Sí	No	Sí	Sí

<sup>6</sup> Si un miembro de FCHP necesita más de 100 días de servicios en un centro de enfermería en un año de contrato, se terminará su inscripción en FCHP y recibirá estos servicios a través de MassHealth en lugar de FCHP.

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).*

*El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

<b>Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP</b>	<b>¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No</b>	<b>¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No</b>	<b>¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?</b>	<b>¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>manejar los medicamentos.</li> </ul>				
<b>Servicios de médicos, enfermeros practicantes y matronas</b> <b>Por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>visitas al consultorio para atención primaria y de especialistas;</li> <li>atención de obstetricia, ginecología y prenatal;</li> <li>capacitación sobre autocontrol de la diabetes;</li> <li>terapia nutricional médica;</li> <li>servicios para dejar de consumir tabaco;</li> <li>barniz de flúor para prevenir las caries en niños y adolescentes.</li> </ul>	No	Sí	No	No
<b>Servicios de podiatras (cuidado de pies)</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios protésicos</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios de radiología y de diagnóstico</b> <b>Por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>radiografías;</li> <li>resonancia magnética (MRI) y otros estudios de diagnóstico por imágenes.</li> <li>servicios de radiología oncológica realizados en centros de oncología radioterápica (ROC) independientes de un hospital ambulatorio para enfermedades agudas o servicio de médico.</li> </ul>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios terapéuticos</b> <b>Por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>terapia ocupacional;</li> <li>fisioterapia;</li> <li>terapia del lenguaje y del habla.</li> </ul>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios de transporte (que no sean de emergencia)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte que no sea de emergencia en ambulancia terrestre, automóvil para el traslado de silla de ruedas, taxi y medios de transporte comunes hacia y desde servicios de atención médica cubiertos en Massachusetts o dentro de un radio de 50 millas o menos de la frontera de Massachusetts.</li> </ul>	Sí	No	Sí	No
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios que no sean de urgencia a un lugar fuera del estado: <ul style="list-style-type: none"> <li>ambulancia y otros medios de transporte comunes que generalmente se arreglan por adelantado para trasladar a una persona miembro a un servicio que se encuentra fuera de un radio de 50 millas de la frontera de Massachusetts.</li> </ul> </li> </ul>	No	Sí	Sí	Sí

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición). El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP	¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No	¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?
<b>Cuidado de la vista</b> <b>Por ejemplo:</b>				
• exámenes de la vista completos;	No	Sí	No	No
• entrenamiento de la vista.	No	Sí	Sí	No
• anteojos;	Sí	No	Sí	No
• lentes de contacto y otros dispositivos para aumentar la visión.	Sí	No	Sí	No
<b>Pelucas - Cuando están recetadas por un médico debido a una afección médica.</b>	No	Sí	Sí	Sí
<b>Servicios farmacéuticos (medicamentos) → vea la información sobre el copago en la última página.</b>				
<b>Medicamentos de venta con receta médica</b>	No	Sí	Sí	No
<b>Medicamentos de venta libre</b>	No	Sí	No	No
<b>Servicios de salud conductual (salud mental y abuso de sustancias)</b>				
<b>Servicios de esparcimiento no disponibles durante las 24 horas, como por ejemplo:</b>	No	Sí	Sí	No
• programas de apoyo comunitario; • hospitalización parcial; • programa estructurado de adicciones para pacientes externos (SOAP); • programa intensivo para pacientes externos (IOP); • tratamiento psiquiátrico diurno.				
<b>Servicios de esparcimiento disponibles durante las 24 horas, como por ejemplo:</b>	No	Sí	Sí <b>Excepción:</b> la estabilización comunitaria en caso de crisis a través de un proveedor de servicios de emergencia (ESP) <b>requiere autorización</b> después del primer día o la primera noche.	No
• unidad de estabilización en caso de crisis; • tratamiento agudo comunitario para niños y adolescentes (CBAT); • servicios de tratamiento agudo por abuso de sustancias (nivel III.7); • servicios de apoyo clínico – abuso de sustancias (nivel III.5); • unidad de cuidados de transición.				
<b>Servicios de emergencia (para pacientes internados y pacientes externos)</b>	No	Sí	<b>Sí:</b> para pacientes internados  <b>No:</b> para pacientes externos para las primeras 12 sesiones; después	No

Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al **1-800-341-4848** (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).  
El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP	¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No	¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?
			se requiere autorización.	
<b>Servicios brindados a través del Programa de Servicios de Emergencia (ESP), como por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• evaluación, intervención y estabilización en caso de crisis;</li> <li>• intervención móvil en caso de crisis para menores de 21 años;</li> <li>• evaluación de medicamentos;</li> <li>• servicios especializados cara a cara.</li> </ul>	No	Sí	No <b>Excepción:</b> la estabilización en caso de crisis <b>requiere autorización</b> después del primer día o la primera noche.	No
<b>Servicios para pacientes internados, como por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• servicios de salud mental para pacientes internados;</li> <li>• servicios por abuso de sustancias para pacientes internados (nivel IV).</li> </ul>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios para pacientes externos, como por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• orientación individual, grupal y familiar;</li> <li>• visitas para medicamentos;</li> <li>• interconsulta familiar y por caso;</li> <li>• contactos colaterales para menores de 21 años;</li> <li>• evaluaciones de diagnóstico;</li> <li>• exámenes psicológicos o exámenes psicológicos para la educación especial;</li> <li>• servicios de tratamiento para narcóticos (incluida acupuntura);</li> <li>• terapia electro-convulsiva.</li> </ul>	No	Sí	<b>No:</b> para las primeras 12 sesiones; después se requiere autorización. <b>Sí,</b> para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• evaluaciones de diagnóstico;</li> <li>• exámenes psicológicos o exámenes psicológicos para la educación especial;</li> <li>• servicios de tratamiento para narcóticos (incluida acupuntura);</li> <li>• terapia electro-convulsiva.</li> </ul>	No
<b>Servicios intensivos domiciliarios o comunitarios para pacientes externos, para jóvenes, como por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• coordinación de cuidados intensivos (ICC);</li> <li>• capacitación y apoyo familiar;</li> <li>• servicios terapéuticos en el hogar.</li> <li>• servicios conductuales en el hogar;</li> <li>• servicios de orientación terapéutica.</li> </ul>	No	Sí	Sí	No
<b>Servicios tempranos y periódicos de evaluación, diagnóstico y tratamiento (EPSDT).</b> En la sección que describe los "Servicios adicionales para menores" del Manual del Miembro encontrará más información sobre los servicios EPSDT.				

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).  
El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP	¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No	¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?
<p><b>Servicios de evaluación</b> Los menores de 21 años deben visitar al PCP para hacerse controles incluso cuando se sienten bien. Como parte de los controles de niño sano, el PCP realizará las evaluaciones necesarias para determinar si el menor tiene algún problema de salud. Estas evaluaciones incluyen exámenes de salud, de la vista, dentales, de audición, de la salud conductual, del desarrollo y relativos a las inmunizaciones. MassHealth le paga a los PCP para que realicen estos controles médicos. Durante los controles de niño sano, los PCP pueden detectar y tratar pequeños problemas antes de que éstos sean mayores. En la sección "Servicios adicionales para menores" del Manual del Miembro encontrará más información sobre la programación de los controles médicos. Además de los controles regulares, los menores también deben visitar al PCP en cualquier momento si existe alguna inquietud respecto de su salud clínica o conductual, incluso aunque no sea el momento de realizarse un control regular. Los menores de 21 años también tienen derecho a visitas regulares a un proveedor dental.</p>	No	Sí	No	No
<p><b>Servicios de diagnóstico y tratamiento</b> FCHP paga todos los servicios médicamente necesarios<sup>7</sup> cubiertos por las leyes federales de Medicaid, incluso si los servicios no son prestados por FCHP. Esta cobertura incluye atención de salud, servicios de diagnóstico, tratamiento y otras medidas necesarias para corregir o mejorar defectos, y enfermedades y afecciones físicas y mentales. Cuando el PCP (o cualquier otro médico clínico) detecte una afección, FCHP pagará los servicios médicamente necesarios cubiertos por las leyes de Medicaid si son prestados por un proveedor calificado y dispuesto a brindar el servicio, y si un médico, un enfermero practicante o una matrona inscritos en FCHP justifican, por escrito, la necesidad médica del servicio.</p>	No	Sí	Sí	No

<sup>7</sup> MassHealth paga todos los servicios médicamente necesarios cubiertos por MassHealth.

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).  
El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

Servicios cubiertos de MassHealth Standard y CommonHealth para los miembros de FCHP	¿Servicio cubierto por MassHealth? Sí/No	¿Servicio cubierto por FCHP? Sí/No	¿Se requiere autorización previa para algunos o todos los servicios?	¿Se requiere la derivación del médico de atención primaria (PCP) para algunos o todos los servicios?
<p>Usted y el PCP pueden pedir ayuda a FCHP para determinar qué proveedores pueden estar disponibles dentro de la red para brindar los servicios en cuestión, y también para saber cómo consultar a proveedores fuera de la red en caso de ser necesario. La mayor parte del tiempo, estos servicios están cubiertos por la cobertura de MassHealth de su hijo/a y se incluyen como servicios cubiertos en cualquier otra parte de esta lista. Si el servicio no está cubierto o no aparece en otra parte de esta lista, el médico clínico o el proveedor que brindará el servicio pueden solicitar a FCHP una autorización previa para prestar el servicio. FCHP utiliza este proceso para determinar si el servicio es médicamente necesario. FCHP pagará el servicio si se otorga la autorización previa. Si se deniega la autorización previa, usted tiene derecho a presentar una apelación. En la sección "Apelaciones y quejas" del Manual del Miembro encontrará más información sobre las apelaciones. Converse con el PCP de su hijo, el proveedor de salud conductual u otro especialista para obtener ayuda a fin de obtener dichos servicios.</p>				

**Copagos:**

La mayoría de los miembros de 19 años o más deben abonar los copagos de farmacia que se detallan a continuación:

- \$1 por determinados medicamentos genéricos cubiertos que se emplean, principalmente, para la diabetes, la hipertensión y los niveles elevados de colesterol. Estos medicamentos se denominan antihiperoglucemiantes (por ejemplo, metformina), antihipertensivos (como el lisinopril) y antihiperlipidémicos (por ejemplo, simvastatina);
- \$3.65 por determinados medicamentos de venta libre para los cuales se necesita una receta del médico;
- \$3.65 para la primera receta y para reposiciones de determinados medicamentos genéricos y de venta libre cubiertos; y
- \$3.65 para la primera receta y para reposiciones de medicamentos de marca cubiertos.

**Miembros que NO tienen que abonar copagos:**

Los miembros mencionados a continuación no tienen que abonar ningún copago:

- miembros menores de 19 años;

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al 1-800-341-4848 (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).*

*El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*

- miembros inscritos en MassHealth porque estaban bajo el cuidado y la custodia del Departamento de los Niños y la Familia (DCF, por sus siglas en inglés) al cumplir los 18 años y se continuó con su cobertura de MassHealth;
- embarazadas o mujeres cuyo embarazo terminó hace menos de 60 días (usted debe informarle al farmacéutico sobre su embarazo);
- miembros que reciben servicios en un centro de cuidados para pacientes terminales;
- indios nativos americanos o nativos de Alaska que estén recibiendo actualmente o hayan recibido un artículo o servicio prestado por el Servicio de Salud para la Población India, una tribu india, una organización tribal o una organización indígena urbana, o a través de una derivación, de acuerdo con la ley federal; y
- miembros que estén recibiendo atención como pacientes internados en un hospital para enfermedades agudas, centro de enfermería, hospital para enfermedades crónicas, hospital de rehabilitación o centro de cuidados intermedios para personas con retraso del desarrollo.

Además, los miembros no tienen que abonar copagos por los suministros para planificación familiar (anticoncepción).

### **Tope de copago**

A menos que no tengan que pagar un copago como se describe anteriormente, los miembros de MassHealth de 19 años o más tienen un tope (límite) de copago en los copagos que pueden cobrar los farmacéuticos cada año calendario. El tope es la cantidad total de copago que le han cobrado los farmacéuticos, no lo que ha pagado.

- El tope de copago del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, será de \$250.

Llame al Servicio al Cliente de FCHP al **1-800-341-4848** (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de la audición) para obtener más información sobre las excepciones en los copagos. FCHP coordinará los servicios cubiertos por MassHealth.

11-677-034 Rev. 00 12/11  
MH 12/11

*Si tiene preguntas, llame a Servicio al Cliente de FCHP al **1-800-341-4848** (los usuarios de TTY deben llamar al número 711 de retransmisión de telecomunicaciones para personas con pérdida parcial o total de audición).  
El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.*